



8. Modelo de coordinación y seguimiento

El modelo de coordinación y seguimiento de la Estrategia pretende asegurar que las líneas y los proyectos definidos se llevan a cabo de acuerdo con la planificación y los objetivos planteados.

Para ello, se ha propuesto una estructura organizativa que permita modular la relación y comunicación entre los diferentes niveles de responsabilidad y agentes implicados.

Esta estructura está formada por un comité de dirección para la toma de decisiones de carácter estratégico y de alto nivel, y por un comité de carácter más operativo para la resolución de incidencias y la planificación de las actuaciones a desarrollar en el día a día de la implantación de los proyectos. Asimismo, se ha previsto la existencia de un coordinador de la Estrategia como agente responsable y facilitador de su implantación.

- **Comité de Dirección:** estará integrado por la Dirección del Servicio Canario de la Salud, la Dirección General de Programas Asistenciales (con la participación de responsables de los servicios de Atención Hospitalaria, Atención Primaria, Evaluación de la Calidad Asistencial y Sistemas de Información y Uso Racional del Medicamento) y la Dirección General de Salud Pública (con representación de los servicios de Epidemiología y Prevención, y Promoción de la Salud), junto con el coordinador de la Estrategia.

El Comité de Dirección asume las siguientes funciones:

- Asegurar que la implantación de la Estrategia se lleva a cabo de acuerdo con los objetivos planteados en la misma.
 - Realizar el seguimiento del grado de avance del despliegue de la Estrategia valorando que se realiza acorde con la planificación establecida.
 - Valorar los posibles riesgos e incidencias trasladados por el Comité Operativo y llevar a cabo la toma de decisiones oportuna para su resolución.
 - Valorar y aprobar en su caso, actuaciones de mejora en la implementación de los proyectos que hayan sido trasladados por el coordinador de la Estrategia en nombre propio, o bien a propuesta de algún miembro del Comité Operativo.
- **Comité Operativo:** estará integrado por el coordinador de la Estrategia, un representante de Atención Primaria de cada una de las áreas de salud de Canarias, así como un representante de cada una de las Unidades del Dolor. Le corresponderán a este Comité las siguientes actuaciones:
 - Velar por la adecuada organización y ejecución de los diferentes proyectos, supervisando su grado de avance e implantación.
 - Identificar y anticipar de forma temprana posibles contingencias que pongan en riesgo la realización de los proyectos y el desarrollo global de la Estrategia, y que puedan conllevar desviaciones de la planificación prevista de implantación.
 - Establecer las medidas correctoras correspondientes para solventar los posibles riesgos o incidencias identificadas, trasladando las mismas al coordinador de la Estrategia para que las eleve al Comité de Dirección cuando no sea posible su resolución por el Comité de Operaciones.
 - Adoptar las medidas oportunas para favorecer la motivación e implicación de los profesionales en el desarrollo estratégico.



Tanto el Comité de Dirección como el Comité Operativo se reunirán con carácter ordinario de forma periódica de acuerdo con la frecuencia que se determine y con carácter extraordinario cuando se considere necesario conforme al desarrollo del proyecto.

- El **coordinador de la Estrategia** formará parte tanto del Comité de Dirección como del Comité Operativo, siendo el responsable directo del despliegue de la Estrategia y constituyendo el nexo entre ambos comités. Entre las funciones que le corresponden al coordinador se encuentran las siguientes:
 - Favorecer la implantación estratégica facilitando la comunicación entre todos los agentes involucrados.
 - Elevar al Comité de Dirección aquellas incidencias que afectan al desarrollo normal de los proyectos y que no pueden ser resueltas por el Comité Operativo.
 - Canalizar la participación en el Comité de Dirección de alguno de los miembros del Comité Operativo cuando las circunstancias del despliegue de la Estrategia así lo aconsejen.
 - Trasladar al Comité Operativo aquellas decisiones del Comité de Dirección que afecten a la ejecución y despliegue de los proyectos.
 - Elaborar un informe periódico y ad-hoc sobre el grado de avance y estado de situación de la implantación de la Estrategia, y presentarlo en el Comité de Dirección.

Ilustración 51: Modelo de coordinación y seguimiento de la Estrategia del DCNO en Canarias



Nota: En el modelo de seguimiento no se ha contemplado la definición de un modelo de evaluación basado en indicadores, ya que el mismo se incluye en el marco del proyecto 4.2. relativo a la Definición de un modelo de evaluación del DCNO.